



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2018 – 0424

Agréguese al expediente y tómese nota en el momento procesal oportuno, de la declaración allegada por la DIAN (archivo 70 Cdo.1), conforme a la cual, la convocada BURAGRO S.A.S. **TIENE** deudas de carácter tributario.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ